

ACUERDO

Contrato Marco de Servicios

Diseño de Maquillaje de Efectos Especiales

EL CONSULTOR

Prism & Powder FX

6100 Wilshire Blvd, Los Angeles, CA 90048,
United States

EL CLIENTE

Aether Records

1745 N Cherokee Ave, Los Angeles, CA 90028,
United States

El presente Acuerdo se celebra entre las partes indicadas a continuación y entra en vigor en la fecha de entrada en vigor indicada. Sustituye a todas las conversaciones previas sobre el mismo asunto.

ACUERDO N.º

CTR-2026-0398FECHA DE ENTRADA EN
VIGOR**12 de enero de
2026**

PLAZO

4 semanas

LEY APLICABLE

**Estado de
California, EE.
UU.**

ENCARGO

**Diseño de
Maquillaje de
Efectos
Especiales**

ESTADO

**Para su
ejecución**

Prism & Powder FX Inc.

Confidencial — preparado para Aether Records. No debe distribuirse
más allá de las partes indicadas.

Contenido

01	Contrato	1
02	Las partes	2
03	Condiciones comerciales	3
04	Resumen del encargo	4
05	Antecedentes	4
06	Alcance y entregables	4
07	Especificación del servicio	5
08	Cronograma del programa	6
09	Cronograma de honorarios	6
10	Resumen de honorarios	7
11	Calendario de pagos	7
12	Situación y coberturas	8
13	Términos y condiciones	9
14	Ejecución	10

01 EL CONSULTOR

Prism & Powder FX

Prism & Powder FX Inc. · EIN
81-4471209

6100 Wilshire Blvd, Los Angeles, CA 90048,
United States

bookings@prismandpowderfx.com · +1 213
555 0147 · prismandpowderfx.com

02 EL CLIENTE

Aether Records

Aether Records LLC

1745 N Cherokee Ave, Los Angeles, CA
90028, United States

s.achebe@aetherrecords.com · +1 213
555 0298

CONDICIONES COMERCIALES

Las condiciones que rigen este acuerdo

FECHA DE ENTRADA EN
VIGOR

12 de enero de 2026

La fecha en que comienzan
las obligaciones

CONDICIONES DE PAGO

Neto a 30 días

A partir de la fecha de cada
factura válida

PLAZO INICIAL

4 semanas

Se renueva únicamente por
acuerdo escrito

LEY APLICABLE

**Estado de California,
EE. UU.**

Condado de Los Ángeles,
California

HONORARIOS TOTALES

\$12,833

\$11,720, más impuesto sobre
ventas de california (9,5 %)
— los angeles county

01

Resumen del encargo

Un encargo de maquillaje de efectos especiales de cuatro semanas —desarrollo del look, aplicación en el set y fotografía fija— que construye la identidad visual holográfica para el lanzamiento del sencillo principal de Aether Records.

Antecedentes

Aether Records está lanzando su sencillo principal con una campaña visual integral —un video musical, un día de prensa y contenido breve para redes sociales— y busca un look de maquillaje que se convierta en parte de la identidad de la canción, en lugar de una elección de estilismo aislada. El look debe mantenerse impecable en primeros planos en alta definición bajo una iluminación de escenario intensa y en movimiento, aplicarse de manera consistente en la artista principal y las cuatro bailarinas de acompañamiento, y viajar de gira sin que Prism & Powder FX esté presente cada noche.

Prism & Powder FX propone un proyecto de maquillaje de efectos especiales de cuatro semanas: desarrollo iterativo del look conforme a una fórmula documentada, aplicación en set durante tres días de rodaje y un día de prensa, y un kit de retoque de viaje con una guía de aplicación para que el look pueda replicarse durante la gira. Las secciones siguientes exponen el enfoque, los entregables, el cronograma y la inversión.

Alcance y entregables

01

DISEÑO

Desarrollo del look holográfico

Paneles de inspiración y pruebas iterativas de pigmentos y láminas para fijar el look final.

02

DISEÑO

Fórmula y guía de aplicación

Una guía documentada, paso a paso, para replicar el look durante la gira.

03

PRODUCCIÓN

Aplicación en el set — artista principal

Aplicación durante tres días de rodaje para el video musical.

04

PRODUCCIÓN

Aplicación en el set — cuerpo de baile

Aplicación para cuatro bailarines de acompañamiento durante todos los días de rodaje.

05

PRODUCCIÓN

Aplicación para el día de prensa

Aplicación para fotografías promocionales y entrevistas de prensa.

FUERA DEL ALCANCE

- Peinado o trabajo de pelucas (a cargo del estilista independiente del cliente)
- Vestuario o diseño de vestuario
- Edición de video o corrección de color del video musical final

Especificación del servicio

REF.	ÍTEM	ESPECIFICACIÓN	ESFUERZO	PLAZO	PRECIO UNITARIO
SPC-01	Desarrollo y pruebas del look	Paneles de referencia y pruebas de pigmento/foil para fijar el look final	1	11 de marzo de 2026	\$2,800
SPC-02	Fórmula y guía de aplicación	Guía de aplicación paso a paso documentada	1	11 de marzo de 2026	\$1,200

SPC-03	Aplicación en set para la artista principal	Aplicación durante 3 días de rodaje del video musical	3	3 días	\$950 / day
SPC-04	Aplicación al conjunto	4 bailarinas de acompañamiento durante 3 días de rodaje	12	11 de marzo de 2026	\$220 / dancer-day
SPC-05	Aplicación para el día de prensa	Aplicación para fotografías promocional es y entrevistas	1	11 de marzo de 2026	\$1,100

Las especificaciones quedan fijadas en el momento de la aceptación; cualquier cambio se gestiona mediante el procedimiento de control de cambios establecido en este documento.

- 01

SEMANA 1 · CONCEPTO Y PRUEBAS DE PIGMENTO
Paneles de referencia aprobados, primeras pruebas de pigmento y foil realizadas.
- 02

SEMANA 2 · FIJACIÓN DE FÓRMULA Y ENSAYO
Fórmula final fijada y ajustada en ensayo con la artista principal.
- 03

SEMANA 3 · APLICACIÓN EN SET DURANTE LOS DÍAS DE RODAJE
Aplicación en set realizada durante tres días de rodaje del video musical.
- 04

SEMANA 4 · DÍA DE PRENSA Y TRANSFERENCIA
Aplicación del día de prensa completada, kit de viaje y guía entregados.



Desarrollo y pruebas del look	1	\$2,800	\$2,800
Paneles de referencia y pruebas de pigmento/foil para fijar el look final			
Fórmula y guía de aplicación	1	\$1,200	\$1,200
Guía de aplicación paso a paso documentada			
Aplicación en set para la artista principal	3	\$950 / day	\$2,850
Aplicación durante 3 días de rodaje del video musical			
Aplicación al conjunto	12	\$220 / dancer - day	\$2,640
4 bailarinas de acompañamiento durante 3 días de rodaje			
Aplicación para el día de prensa	1	\$1,100	\$1,100
Aplicación para fotografías promocionales y entrevistas			
Honorarios totales			\$11,720

Honorarios profesionales \$11,720

Impuesto sobre ventas de California (9.5%) — condado de Los Ángeles \$1,113

Valor máximo del contrato \$12,833

VALOR MÁXIMO DEL CONTRATO \$12,833

Todos los importes están en USD y no incluyen los impuestos aplicables, que se cobran a la tasa vigente. Los honorarios se facturan mensualmente en mora contra el progreso y son pagaderos dentro de los 30 días posteriores a la fecha de la factura. Los gastos se facturan al costo con aprobación previa por escrito.

Cuándo vence cada cuota

N.º	HITO	DESENCADENANTE	PARTE	IMPORTE
01	Semana 1 · Concepto y pruebas de pigmento	12 de enero de 2026	30%	\$3,516
02	Semana 2 · Fijación de fórmula y ensayo	Al inicio de la entrega	30%	\$3,516
03	Semana 3 · Aplicación en set durante los días de rodaje	En la aceptación del hito	20%	\$2,344
04	Semana 4 · Día de prensa y transferencia	En la entrega final	20%	\$2,344
Total (sin impuestos)			100%	\$11,720

Las cuotas se facturan conforme a los hitos anteriores y son pagaderas dentro de los 30 días siguientes a cada factura. Todos los importes están expresados en USD y no incluyen impuesto sobre ventas de california (9,5 %) — los angeles county.

Registros, coberturas y garantías

CREDENCIAL	ENTIDAD EMISORA	REFERENCIA	ALCANCE	ESTADO
Entidad registrada	Registro de sociedades, Estados Unidos	Prism & Powder FX Inc.	Nombre comercial e identidad jurídica	Activo
Registro fiscal	Autoridad fiscal, Estados Unidos	EIN 81 - 4471209	Todos los trabajos facturados	Activo

Seguro de responsabilidad civil profesional	Aseguradora comercial	Disponible a solicitud	Diseño de Maquillaje de Efectos Especiales	Se renueva anualmente
Seguro de responsabilidad civil general	Aseguradora comercial	Disponible a solicitud	Trabajos en sitio y en las instalaciones del cliente	Se renueva anualmente
Afiliación a un organismo profesional	Asociación sectorial, Estados Unidos	Disponible a solicitud	Código de conducta y procedimiento de reclamaciones	Al corriente

Los certificados y anexos de pólizas se entregan a solicitud y se reemiten a Aether Records a solicitud en cualquier momento durante el encargo.

Términos y condiciones

01

1. Plazo y Terminación

Este Acuerdo entra en vigor en la fecha de entrada en vigor y continúa durante el plazo inicial indicado anteriormente, salvo que se termine antes de conformidad con esta cláusula. Cualquiera de las partes puede terminar el encargo, o cualquier orden de trabajo, con un aviso por escrito de 30 días. Cualquiera de las partes puede terminar de inmediato mediante aviso por escrito si la otra comete un incumplimiento sustancial que no se subsane dentro de los 15 días hábiles posteriores al aviso, o se declara insolvente. Al terminar, el Cliente pagará por todos los servicios debidamente prestados y los gastos debidamente incurridos hasta la fecha efectiva de terminación.

02

2. Honorarios y Pago

El Cliente pagará los honorarios establecidos en el Calendario de Honorarios, excluidos los impuestos aplicables. Prism & Powder FX facturará mensualmente en función del avance; cada factura será pagadera dentro de los 30 días posteriores a su fecha. Los gastos preaprobados se recargarán a costo y no excederán el límite acordado sin el consentimiento previo por escrito del Cliente. Prism & Powder FX podrá cobrar intereses sobre los montos vencidos a la tasa máxima permitida por la ley, devengados diariamente.

03

3. Propiedad Intelectual

Cada parte conserva la propiedad de la propiedad intelectual que poseía antes del encargo o que desarrolle de forma independiente a este. Una vez efectuado el pago total de los honorarios correspondientes, Prism & Powder FX cede al Cliente todos los derechos de propiedad intelectual sobre los entregables a medida creados específicamente para el Cliente bajo este Acuerdo. Prism & Powder FX conserva la propiedad de sus métodos, marcos de trabajo, herramientas y conocimientos técnicos, y otorga al Cliente una licencia perpetua y no exclusiva para utilizarlos en la medida en que estén incorporados en los entregables para sus fines comerciales internos.

04

4. Confidencialidad

Cada parte mantendrá confidencial toda la información no pública divulgada por la otra en relación con este Acuerdo, la utilizará únicamente para cumplir con sus obligaciones y la protegerá con un cuidado no menor al que aplica a su propia información confidencial. Estas obligaciones no se aplican a la información que sea o llegue a ser pública sin culpa de la parte receptora, que fuera lícitamente conocida antes de su divulgación, o cuya divulgación sea exigida por ley o normativa. Esta cláusula sobrevive a la terminación durante un período de cinco años.

05

5. Responsabilidad e Indemnización

Ninguna de las partes excluye la responsabilidad por muerte o lesiones personales causadas por su negligencia, por fraude, ni por ninguna responsabilidad que no pueda excluirse legalmente. Sujeto a lo anterior, ninguna de las partes será responsable por pérdidas indirectas o consecuentes, ni por pérdida de beneficios, ingresos o ahorros previstos. La responsabilidad total acumulada de Prism & Powder FX derivada de o en relación con este Acuerdo se limita al total de honorarios pagados bajo el respectivo alcance de trabajo en los 12 meses anteriores al hecho que dé origen al reclamo. Prism & Powder FX mantiene un seguro de responsabilidad profesional en niveles comercialmente razonables.

06

6. Ley Aplicable y Disputas

Este Acuerdo y cualquier disputa que surja de él o en relación con él se rigen por las leyes del Estado de California, EE. UU. Las partes intentarán primero resolver cualquier disputa de buena fe mediante la escalada a sus respectivos patrocinadores superiores. Si la disputa no se resuelve en un plazo de 30 días, los tribunales del condado de Los Ángeles, California, tendrán jurisdicción exclusiva, salvo que cualquiera de las partes pueda solicitar medidas cautelares ante cualquier tribunal competente.

LEY APLICABLE

Estado de California, EE. UU.

JURISDICCIÓN

Condado de Los Ángeles, California

Este Acuerdo es ejecutado por los representantes debidamente autorizados de las partes y entra en vigor en la fecha de entrada en vigor indicada anteriormente.

01

EN REPRESENTACIÓN DE
AETHER RECORDS**Simone Achebe**

Directora de Contenido Visual

Fecha

02

EN REPRESENTACIÓN DE PRISM
& POWDER FX**Prism & Powder FX**

Firmante autorizado

Fecha

Prism & Powder FX

6100 Wilshire Blvd, Los Ángeles, CA 90048, Estados Unidos

bookings@prismandpowderfx.com · +1 213 555 0147 ·

prismandpowderfx.com

Prism & Powder FX Inc. · EIN 81-4471209